

## Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

El GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, al amparo de lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta **PROPOSICIÓN**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última reunión que nuestro grupo mantuvo con los vecinos del barrio de Villímar-San Cristóbal se nos insistió acerca del abandono por parte de la Junta de Castilla y León de la parcela concedida para la creación de un colegio de Primaria y Secundaria. Una reivindicación insistente del barrio desde, por lo menos, el año 2004 que en 2010 consiguió el logro de que el Ayuntamiento de Burgos pusiera a disposición de la Junta de Castilla y León una parcela de más de diez mil metros cuadrados con el fin de que se construyera allí un colegio para educación primaria y secundaria.

El centro educativo es una demanda recurrente de las vecinas y vecinos de una zona en la que viven entre quince y veinte mil personas. En este entorno únicamente existe un centro concertado, Sagrados Corazones, que escolariza dos grupos de alumnos por cada curso lo cual, obviamente, no es suficiente para atender toda la demanda educativa del barrio. Durante estos años la Dirección Provincial de Educación ha planteado como solución a los alumnos que no tienen plaza en este centro, trasladarlos en autobús escolar a colegios ubicados en Gamonal, como el Alejandro Rodríguez de Valcárcel o el Marceliano Santa María. No existe, por tanto, ningún Centro Público de los niveles de Infantil y Primaria en esa zona y el único disponible no puede atender la demanda de escolarización.

El barrio de Villímar es una zona de expansión urbanística de la ciudad, donde familias jóvenes se están asentando por lo que la necesidad de un centro educativo cercano es una obligación de las administraciones en aras de promover la calidad de vida de las personas del barrio además de consolidar así el tejido social y convivencial de la zona.

Por otro lado, el pleno del Ayuntamiento de Burgos el 17 de diciembre de 2010 aprobó la puesta a disposición, a favor de la dirección general de educación de la Junta de Castilla y León, de la parcela QL1-B de la unidad de actuación 51.01.a) "camino de la plata i" para la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria. Están a punto de cumplirse cinco años de aquella aprobación sin que se haya producido por parte del gobierno regional ningún movimiento conducente a la finalidad de la misma y la parcela sigue comprometida a tal fin a expensas de "los plazos máximos

dispuestos en la normativa y el planeamiento urbanístico" según contempla el acuerdo plenario.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte la siguiente

## **PROPOSICIÓN**

**1.- Asegurar la vigencia de la puesta a disposición de la parcela QL1-B a favor de la Dirección General de educación de la Junta de Castilla y León para la construcción de un colegio público de educación y reiterar el ofrecimiento a la Dirección General de Educación.**

**2.- Que el Ayuntamiento de la ciudad de Burgos inste a la Junta de Castilla y León para que:**

**- A la mayor brevedad, inicie los trámites oportunos de cara a la construcción del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la parcela de los Barrios de Villímar y San Cristóbal.**

**- Antes de la aprobación definitiva de sus Presupuestos Generales para el año 2016 incluya las partidas presupuestarias oportunas que permitan la realización de las obras en ese año.**

Burgos 4 de Diciembre 2015

SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE